

Cde. Expte. 4117.19640.2017.0.-

TRES DE FEBRERO, 08 FEB 2017

VISTO: el expediente N° 4117.19640.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que, de foja 2 del expediente citado, la murga "POSEIDOS POR MOMO", solicita autorización para el uso del espacio público para la realización de evento de diferentes MURGAS INDEPENDIENTES para el día sábado 11 de febrero del corriente en el horario de 20 a 02 hs. en la calle Wenceslao del Tata entre Seneca y Cuelli de la localidad de Santos Lugares,

Que, a foja 5 se dio traslado a la Dirección de Limpieza y Sistema, contestado a foja 6,

Que en atención a ello y no existiendo dictamen en contrario, correspondería autorizar el uso del espacio público solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016;

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los fines**
----- **considerados ut supra**, toda vez que se trata de una actividad de

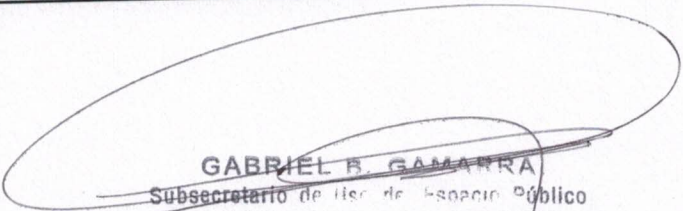
Cde. Expte. 4117.19640.2017.0.-

amplio alcance, cuya finalidad es permitir que todos los vecinos disfruten de una actividad recreativa para todo el grupo familiar.-

ARTICULO 2º: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de _____ seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3º: Regístrese. Elévese a la Secretaria de Seguridad para su _____ intervención. Notifíquese.-

SUBSECRETARIA DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO


GABRIEL B. GAMARRA
Subsecretario de Uso de Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano - Tres de Febrero

TRES DE FEBRERO, **08 FEB 2017**

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º) se procede a registrar la presente bajo el numero

Seenta y siete (..... 67.....).-

RESOLUCION N° 67/17


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO